

PROVIDENCIA, 07 ABR 2021

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 251 | 01 abril 2021

D.A. EX.DIDECO N° 260 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 79 de fecha 01 de febrero de 2021, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DIDECO la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- Que según solicitud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL N° 5284 del 31 de 3 de 2021 y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DIDECO N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____ Denominado: _____
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia, de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____ Letra _____
 - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____ Denominado: APOYO EMERGENCIAS SOCIALES
 - Memorando u OT N° _____ de fecha ____/____/____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar BRAVO VILLALOBOS LUZ presentada por la Empresa. Dirección: AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA 2155 OFICINA 403 RUT: _____ e-mail: blanquearnientolaser@gmail.com
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____, o por el Director de Desarrollo Comunitario, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	APORTE MUNICIPAL TRATAMIENTO DENTAL FICHA SOCIAL 25890 MEMO 5284 DEC EX 1494 14/12/2020 PROGRAMA N° 20 APOYO EMERGENCIAS SOCIALES PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA	131.197,0	
		DESC.	.0
		NETO	130.095,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.	IMTO	16.905,0
		TOTAL	147.000,0

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152401007019-4	110224	180.000.000	68.140.584	147.000	111.712.416

INVERSIONES CARLES Y CASTRO SPA RUT: 960771 VALDIVIA 45 FERRELLON FONSO 22 2569057661 4740-09

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3 del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a precio unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIDECO.

 Departamento de Control y Procesos Administrativos	 Director de Desarrollo Comunitario	 Administrador Municipal
---	---	---